

ACTA NUMERO: VEINTIUNO VEINTIDOS DOS MIL DOCE (22-2,012.-) de la Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del municipio de Patzún departamento de Chimaltenango, el día jueves veintinueve de Marzo del año dos mil doce, a las diecisiete horas con treinta minutos reunidos en el salón de sesiones del edificio municipal, presidida por el señor Mardoqueo Cancax Sacach, Alcalde Municipal, con la asistencia del Síndico Primero y Sindico Segundo, señores Julio Cocón Coyote y Nemecio Canú Chicol y de los Concejales del Primero al Quinto, los señores: Julio González Patal, Encarnación Olcot Xinico, Rosendo Tzay Batz, Joaquín Taquirá Sipac, José Pilar Sicaján Espital, asistido por el Secretario Municipal Lic. Julio César Xiquitá Yool que certifica, procediendo de la manera siguiente: -----

PRIMERO: El Señor Alcalde Municipal Mardoqueo Cancax Sacach previa comprobación del quórum declara abierta la sesión, luego somete a consideración del Concejo Municipal los puntos de la agenda a tratar los cuales fueron aprobados por unanimidad.-----

SEGUNDO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se hace necesario priorizar algunos proyectos que son urgentes y que las comunidades lo solicitan porque hace varios años han estado luchando por sus proyectos y nunca se le han ejecutado y encontrándose dentro de ellos el proyecto de ADOQUINAMIENTO ALDEA LAS MERCEDES PATZUN, proyecto que es de urgencia para la mencionada comunidad, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde y condecor que Patzún cuenta con cuarenta comunidades y cada una de ellas tiene sus propias necesidades al resolver **ACUERDA 1) PRIORIZAR el Proyecto ADOQUINAMIENTO ALDEA LAS MERCEDES PATZUN. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.**-----

TERCERO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se hace necesario priorizar algunos proyectos que son urgentes y que las comunidades lo solicitan porque hace varios años han estado luchando por sus proyectos y nunca se le han ejecutado y encontrándose dentro de ellos el proyecto de ADOQUINAMIENTO ALDEA EL SITIO PATZUN, proyecto que es de urgencia para la mencionada comunidad, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde y condecor que Patzún cuenta con cuarenta comunidades y cada una de ellas tiene sus propias necesidades al resolver **ACUERDA 1) PRIORIZAR el Proyecto**

ADOQUINAMIENTO ALDEA EL SITIO PATZUN. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----

CUARTOEl señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se hace necesario priorizar algunos proyectos que son urgentes y que las comunidades lo solicitan porque hace varios años han estado luchando por sus proyectos y nunca se le han ejecutado y encontrándose dentro de ellos el proyecto de ADOQUINAMIENTO ALDEA LAS CAMELIAS PATZUN, proyecto que es de urgencia para la mencionada comunidad, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde y conoedor que Patzún cuenta con cuarenta comunidades y cada una de ellas tiene sus propias necesidades al resolver **ACUERDA 1) PRIORIZAR el Proyecto ADOQUINAMIENTO ALDEA LAS CAMELIAS PATZUN. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----**

QUINTO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se hace necesario priorizar algunos proyectos que son urgentes y que las comunidades lo solicitan porque hace varios años han estado luchando por sus proyectos y nunca se le han ejecutado y encontrándose dentro de ellos el proyecto de CONSTRUCCIÓN DOMO POLIDEPORTIVO CABECERA MUNICIPAL PATZUN, proyecto que es de urgencia para la mencionada comunidad, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde y conoedor que Patzún cuenta con cuarenta comunidades y cada una de ellas tiene sus propias necesidades al resolver **ACUERDA 1) PRIORIZAR el Proyecto CONSTRUCCIÓN DOMO POLIDEPORTIVO CABECERAMUNICIPAL PATZUN. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----**

SEXTO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre la importancia de ceder el derecho de paso del proyecto ADOQUINAMIENTO ALDEA LAS MERCEDES PATZÚN, por lo que el concejo Municipal que conoce sobre las diferentes necesidades que existen sobre la ejecución de proyectos considerados de importancia para el municipio al resolver **ACUERDA: AUTORIZAR EL DERECHO DE PASO DEL PROYECTO ADOQUINAMIENTO ALDEA LAS MERCEDES PATZÚN. Certifíquese a donde corresponda para que surta los efectos legales consiguientes.-----**

SEPTIMO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre la importancia de ceder el derecho de paso del proyecto ADOQUINAMIENTO ALDEA EL SITIO PATZUN, por lo que el concejo Municipal que conoce sobre las diferentes necesidades que existen sobre la ejecución de proyectos considerados de importancia para el municipio al resolver **ACUERDA: AUTORIZAR EL DERECHO DE PASO DEL PROYECTO ADOQUINAMIENTO ALDEA EL SITIO PATZÚN. Certifíquese a donde corresponda para que surta los efectos legales consiguientes.**-----

OCTAVO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre la importancia de ceder el derecho de paso del proyecto ADOQUINAMIENTO ALDEA LAS CAMELIAS PATZUN, por lo que el concejo Municipal que conoce sobre las diferentes necesidades que existen sobre la ejecución de proyectos considerados de importancia para el municipio al resolver **ACUERDA: AUTORIZAR EL DERECHO DE PASO DEL PROYECTO ADOQUINAMIENTO ALDEA LAS CAMELIAS PATZÚN. Certifíquese a donde corresponda para que surta los efectos legales consiguientes.**-----

NOVENO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre la importancia de ceder el derecho de paso del proyecto CONSTRUCCIÓN DOMO POLIDEPORTIVO CABERCERA MUNICIPAL PATZUN, por lo que el concejo Municipal que conoce sobre las diferentes necesidades que existen sobre la ejecución de proyectos considerados de importancia para el municipio al resolver **ACUERDA: AUTORIZAR EL DERECHO DE PASO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DOMO POLIDEPORTIVO CABECERA MUNICIPAL PATZÚN. Certifíquese a donde corresponda para que surta los efectos legales consiguientes.**-----

DECIMO: El concejo Municipal en pleno luego de haber analizado que se hace necesario aprobar las transferencias que es competencia propia del Concejo Municipal y basados en lo que para el efecto establece el Artículo 133 del Decreto 12-2,002, **ACUERDA:1) Aprobar las siguientes transferencias: CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS: Descripción de la cuenta: Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común cuenta. 14 00 006 001 000 173 21-0101-0001 Monto Q.**

125,000.00 Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción Cuenta: 14 00 006
001 000 154 21-0101-0001 Monto Q.100,000.00 MONTO TOTAL Q. 225,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS: Descripción de la Cuenta.

Otras maquinarias y equipos cuenta. 11 00 000 001 000 329 21-0101-0001 Monto Q.
84,000.00 Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad. Cuenta. 14 00 006 001
000 181 21-0101-0001 Monto Q. 141,000.00 MONTO TOTAL Q.225,000.00

Ordenar al Director de Administración Financiera se haga la Transferencia antes aprobada, siempre y cuando la misma esté ajustada a la ley. Notifíquese y Certifíquese para los efectos legales.-----

DECIMO PRIMERO: El Señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al honorable Concejo Municipal que se hace necesaria la aprobación del Proyecto Construcción de Pavimentación del Caserío San Lorenzo, Aldea Cojobal, Patzún Chimaltenango, para poder darle seguimiento a la ejecución de este proyecto, por lo que lo deja a criterio del Concejo Municipal para lo que tenga a bien disponer, el Concejo luego de analizar que efectivamente se hace necesario darle el seguimiento respectivo a este proyecto al resolver

ACUERDA: 1) APROBAR el Proyecto CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DEL CASERÍO SAN LORENZO, ALDEA COJOBAL, PATZUN CHIMALTENANGO. 2) Proyecto que será Ejecutado por la VIA DE CONTRATACIÓN. 3) Se ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad que sea necesaria para la ejecución de dicho proyecto.-----

DECIMO SEGUNDO: El señor Dino Canú Director de la Dirección Municipal de Planificación somete a revisión y aprobación del Honorable Concejo Municipal las bases de cotización para la ejecución del Proyecto CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CASERIO SAN LORENZO, ALDEA COJOBAL PATZUN, CHIMALTENANGO, por lo que el Concejo como órgano colegiado superior de deliberación de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones al resolver **ACUERDA: AUTORIZAR Y AVALAR las BASES DE COTIZACIÓN para la ejecución del Proyecto CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CASERIO SAN LORENZO, ALDEA COJOBAL PATZUN, CHIMALTENANGO. 2) Notifíquese y Transcríbese para los efectos legales consiguientes.-----**

DECIMO TERCERO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se hace necesario la realización de un Estudio Técnico del Proyecto pavimentación 6ª. Avenida y 5ª. Calle de Colonia Noruega Patzún. Por lo que lo deja a consideración del concejo para su aprobación respectiva, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver ACUERDA: 1) **APROBAR la elaboración del Estudio Técnico de la 6ª. Avenida y 5ª. Calle de Colonia Noruega Patzún, el cual consiste en Topografía, calculo, diseño, planificación y presupuesto general de costos del proyecto.** 2) **Se ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad necesaria para la elaboración del estudio correspondiente, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.**-----

Al no haber otro asunto a tratar, se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha, tres horas después de su inicio, firmando para constancia y ratificación los que han intervenido. Damos Fe.-

Mardoqueo Cancax Sacach
Alcalde Municipal

Julio Cocón Coyote
Síndico Primero Municipal

NemecioCanú Chicol
Síndico Segundo Municipal

Julio González Patal
Concejal Primero Municipal

Encarnación OlcotXinico
Concejal Segundo Municipal

Rosendo TzayBatz
Concejal Tercero Municipal

Joaquín TaquiráSipac
Concejal Cuarto Municipal

José Pilar SicajánEspital
Concejal Quinto Municipal

Julio César Xiquitá Yool
Secretario Municipal